



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXIV A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de diciembre del 2007  
No. 119

## SUMARIO:

### PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 37/2007, DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 702-B1, 1578-A1, 4745, 4747, 4748, 4749, 1580-A1, 700-B1, 701-B1, 4750, 4751 y 4755.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4759, 4752, 4753, 4757, 4758, 1579-A1, 4744, 4756, 4754, 4743 y 4746.

### JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA REALIZACION DE ACTOS RELACIONADOS CON ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS POR PARTE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

### PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE HABILITAN DIAS Y HORAS INHABILES PARA EN SU CASO, REALIZAR ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO Y EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ASIGNACION Y USO DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

### INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, POR EL QUE SE HABILITAN HORAS Y DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE.

## “2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

LIC. ABEL VILLICAÑA ESTRADA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 20 APARTADO B, Y 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81 Y 83 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 19 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 3, 6, FRACCIONES I, IX, INCISO C), 9, INCISO A), FRACCIONES I, VIII Y XIII, 35 B Y 35 C, DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO; 4, INCISO B), FRACCION III, 7, FRACCION XIII, 9, FRACCION IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA EN CITA; Y

### CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, plantea como uno de sus objetivos más importantes, el garantizar que la procuración y administración de justicia se realice de manera expedita, completa e imparcial, utilizando para ello estrategias y líneas de acción para la modernización del Ministerio Público que conlleven a asegurar una procuración de justicia profesional, oportuna y accesible a los ciudadanos, con pleno respeto a los derechos humanos; así como el perfeccionamiento de un sistema de atención especializada a las víctimas del delito que otorgue en un marco de protección integral, una atención oportuna y cálida que facilite la denuncia y dé respuesta efectiva a sus demandas de justicia;

Que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, desde hace más de una década ha venido trabajando en programas de atención a las víctimas del delito mediante un exitoso modelo de atención, proporcionando a éstas la protección por parte del Estado a través de servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social, enfocados a la recuperación de quienes han sido afectados directa o indirectamente por la comisión de una conducta considerada como delito, por lo que actualmente se han venido ampliando y mejorando los servicios, acercándolos a las distintas comunidades que lo requieren;

Que por decreto número 182, aprobado por la H. "LV" Legislatura del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno", que entró en vigor el día diecinueve de junio del año dos mil seis, se creó el Instituto de Atención a las Víctimas del Delito del Estado de México, como Organismo Administrativo Desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, que tiene entre sus facultades la de dirigir y evaluar las actividades de las Unidades de Atención a las Víctimas del Delito que operan en los diversos municipios de la entidad;

Que en estos últimos años, el Estado de México, como polo de desarrollo económico ha tenido un importante crecimiento poblacional que ha derivado en una sociedad más compleja en sus relaciones, incrementando el número de conflictos entre sus miembros, lo cual se ve reflejado en un aumento en la comisión de delitos que dañan en su integridad a las personas que los sufren y que por lo tanto requieren de una mayor cobertura en los servicios de procuración de justicia que brinda esta Procuraduría, motivo que constituye un factor para la creación de la Unidad de Atención a Víctimas del Delito de Ixtlahuaca, acción que permitirá garantizar que este sector desprotegido de la población reciba de manera gratuita y oportuna los servicios especializados que en la misma se brindan, como lo son la atención psicológica, asesoría jurídica y trabajo social, así como atención médica urgente proporcionada a través de las instituciones de salud;

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 37/2007, DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO.**

**PRIMERO.-** Se crea la Unidad de Atención a Víctimas del Delito en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, la cual tendrá su domicilio en el Centro de Justicia ubicado en Autopista Toluca- Atlacomulco, Avenida Baja Velocidad, Barrio de San Pedro, C. P. 50740.

**SEGUNDO.-** La Unidad de Atención a Víctimas del Delito con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca, brindará los servicios de atención psicológica, asesoría jurídica y de trabajo social, así como atención médica urgente proporcionada a través de las instituciones de salud a las personas víctimas de delito y a sus familiares, principalmente cuando éstas sean menores de edad, mujeres, personas de la tercera edad o que pertenezcan a grupos desfavorecidos socialmente, ya sea económica o culturalmente. La atención se proporcionará a las víctimas cuando así lo soliciten, aún en los casos en que no se hubiesen iniciado Averiguación Previa; esta atención podrá hacerse extensiva a los agresores en los casos en que estos estén dispuestos a someterse al tratamiento que el personal especializado de las Unidades de Atención a las Víctimas del Delito establezcan, atendiendo a los habitantes del Municipio de Ixtlahuaca y lugares circunvecinos.

**TERCERO.-** La Unidad de Atención a Víctimas del Delito en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México funcionará de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. y quedará adscrita al Instituto de Atención a las Víctimas del Delito del Estado de México, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia.

**CUARTO.-** Se faculta a la Directora General del Instituto de Atención a las Víctimas del Delito del Estado de México, para que emita las disposiciones administrativas sobre el correcto funcionamiento de la citada Unidad.

**QUINTO.-** Para los Libros de Registro de Víctimas Directas, Indirectas, Agresores, Otros Tipos de Delito y Usuarios de Otros Casos, en el rubro de número de expediente se utilizará la siguiente nomenclatura para identificar tanto al tipo de víctima como a la propia Unidad de Atención a Víctimas del Delito:

Unidad de Atención a Víctimas del Delito de Ixtlahuaca	Nomenclatura IXT
--	---------------------

En términos de lo que establece la circular número 004/2007, emitida por el titular de la Procuraduría General de Justicia, publicada en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el día diecisiete de septiembre de dos mil siete.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Directora General de Administración, a efecto de proveer lo necesario para el adecuado funcionamiento de la Unidad de Atención a Víctimas del Delito con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.

**TERCERO.-** Se instruye al Subprocurador Regional de Atlacomulco, Estado de México, para que implemente las acciones a propósito de que el personal ministerial a su cargo, canalice a las víctimas del delito a la Unidad de Atención a Víctimas del Delito con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diez días del mes de diciembre de dos mil siete.

**LIC. ABEL VILLICAÑA ESTRADA  
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE MEXICO  
(RUBRICA).**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A. Y C. JOSE BARREIRO TESTAS, SE LES NOTIFICA EL JUICIO ORDINARIO CIVIL USUCAPION, PROMOVIDO EN SU CONTRA POR RAMIRO ROSENDO DOMINGUEZ Y PAULINO ROSENDO DOMINGUEZ.

En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil usucapión, bajo el número de expediente 1033/07, promovido por RAMIRO ROSENDO DOMINGUEZ y PAULINO ROSENDO DOMINGUEZ en contra de ustedes, demandándoles las siguientes prestaciones: A) De INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A, la prescripción positiva por usucapión respecto del lote de terreno número cuatro, de la manzana número nueve, del Fraccionamiento Campestre Avícola, Los Olivos de San Agustín Atlapulco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte:

dieciocho punto veintidós metros con lote tres; al sur: dieciocho punto veintidós metros con lote cinco; al oriente: siete metros con la calle Ebanó; y al poniente: siete metros con lotes treinta y seis; B) El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio, con una superficie total de ciento veintisiete punto cuarenta y siete metros. Y Admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlos a juicio mediante edictos, previniéndoseles que deberán presentarse por sí, por apoderado o gestor dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente que surta sus efectos la última publicación y señalen domicilio en esta ciudad que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se les harán en los términos del artículo 1.170 del Código de Procesal Civil, dejándose a su disposición de la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, así mismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundances Granados.-Rúbrica.

702-B1.-17 diciembre, 11 y 22 enero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1032/2007.  
INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL

En el expediente 1032/2007, RAMIRO ROSENDO DOMINGUEZ Y PAULINO ROSENDO DOMINGUEZ, promovieron por su propio derecho en la vía ordinaria civil, usucapión en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A. a través de su representante legal, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 9, del Fraccionamiento Campestre Avícola Los Olivos de San Agustín Atlapulco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.21 m con lote dos; al sur: 18.21 m con lote 4; al oriente: 07.00 m con calle Ebanó; y al poniente: 07.00 m con lotes treinta y siete, con una superficie total de 127.47 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato de compraventa de fecha dos de febrero del año dos mil dos, celebrado por el señor JOSE BARREIRO TESTAS, como vendedor y como comprador RAMIRO ROSENDO DOMINGUEZ Y PAULINO ROSENDO DOMINGUEZ, quien tiene la posesión en concepto de propietarios, realizando diferentes actos de domicilio, de manera ininterrumpida, pública, de buena fe y desde esa fecha. Ignorándose su domicilio de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A. a través de su representante legal, haciéndose saber a la demandada quien deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento de ley para el caso de no dar contestación, el presente juicio se llevará en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.165 fracciones I y II.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en esta entidad federativa, expedidos a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

702-B1.-17 diciembre, 11 y 22 enero.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

JUANA AYALA NUÑEZ.

ISAURO LANDA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 521/2007, radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demanda a JUANA AYALA NUÑEZ, las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial por la causal prevista por la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil del Estado de México. 2.- Remitir copia certificada de la sentencia al Oficial del Registro Civil de Ixtapaluca, para el efecto de asentar las anotaciones que correspondan al divorcio decretado. 3.- El pago de los gastos y costas que genere el presente asunto hasta su total y definitiva, haciéndose saber que deberá de presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría para que la demandada las recoja y pueda dar contestación a la incoada en su contra, apercibida que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la misma en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación del municipio de Ixtapaluca y en el Boletín Judicial, y fíjese además por conducto del notificador en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, expedidos en Ixtapaluca, México, a los cuatro 04 días del mes de diciembre del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

702-B1.-17 diciembre, 11 y 22 enero.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

GINA RAMOS HERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que JAVIER CEJA FLORES, en el expediente 587/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, iniciado en fecha dieciséis de agosto del dos mil seis, promueve en su contra las siguientes prestaciones: A).- La declaración de certeza que se sirva emitir su Señoría y mediante la cual se decrete la disolución del vínculo matrimonial que une a las partes de este Juicio. B).- La declaración de certeza que se sirva emitir su Señoría en el sentido de que el suscrito podrá convivir y visitar al menor hijo reconocido en aquel domicilio en el cual el mismo radique junto con su señora madre y hoy demandada; y C).- La condena que se sirva dictar su Señoría y mediante la cual compela a la hoy parte demandada al pago de gastos y costas que se causaren en la instancia.

Por lo que el Juez del Conocimiento dio entrada a la demanda; y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha quince de agosto del año dos mil siete, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación, apercibido que pasado ese término sino comparece por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Texcoco y en el Boletín Judicial del Estado de México.-Texcoco, México, a veintiuno de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

702-B1.-17 diciembre, 11 y 22 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

GILDARDO TORREROS PEREZ.

MA. DE JESUS MEJIA DE LEON, en el expediente número: 783/07, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 81, ubicado en calle 3, número 88, de la Colonia Estado de México, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 04, al sur: 21.50 m con lote 6, al oriente: 10.00 m con calle 3, al poniente: 10.00 m con lote 26, con una superficie total de: 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

702-B1.-17 diciembre, 11 y 22 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1034/2007.

INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

En el expediente, 1034/2007, RAMIRO ROSENDO DOMINGUEZ Y PAULINO ROSENDO DOMINGUEZ, promovieron por su propio derecho en la vía ordinaria civil, usucapión, en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A. a través de su representante legal, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 9, del Fraccionamiento Campestre Avícola los Olivos de San Agustín Atlapulco, en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.21 m con lote cuatro, al sur: 18.21 m con lote 6, al oriente: 07.00 m con calle Ebano, y al poniente: 07.00 m con lotes treinta y cinco, con una superficie total de: 127.47 m2., exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato de compraventa de fecha dos de febrero del año dos mil dos, celebrado por el señor JOSE BARREIRO TESTAS, como vendedor, y como comprador RAMIRO ROSENDO DOMINGUEZ Y PAULINO ROSENDO DOMINGUEZ, quien tiene la posesión en

concepto de propietarios, realizando diferentes actos de domicilio, de manera ininterrumpida, pública, de buena fe y desde esa fecha. Ignorándose su domicilio de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., a través de su representante legal, haciéndose saber a la demandada, quien deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento de ley para el caso de no dar contestación, el presente juicio, se llevará en rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán en términos del artículo 1.165 fracciones I y II.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y en otro de mayor circulación en esta entidad federativa, expedidos a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

702-B1.-17 diciembre, 11 y 22 enero.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: FLORA MENDOZA ARELLANO.

Por este medio, se le hace saber que el señor DANIEL GONZALEZ ROBLEDO, le demanda en vía ordinaria civil, divorcio necesario, en el expediente registrado con el número 1111/2007-1ª, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas en las fracciones IX, XII y XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, B y C.- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia; D.- El pago de gastos y costas señalando como hechos de su demanda los que en síntesis son los siguientes: "Que establecieron como su último domicilio conyugal el ubicado en calle Atletas manzana cincuenta y siete, lote cuatro, Colonia Cerro Grande, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, domicilio conyugal que abandonó la demandada sin causa o motivo justificado el quince de octubre del año dos mil dos, llevándose a su menor hija ERIKA GONZALEZ MENDOZA, desde el día que salió del domicilio conyugal no ha tenido conocimiento de su domicilio ni paradero actual transcurriendo más de cuatro años de la separación, sin cumplir la demandada con la obligación de suministrarle alimentos..." razón por la cual la Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil siete, se emplazará por medio de edictos a usted ya que se desconoce su actual paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los once de diciembre del mes de noviembre de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1578-A1.-17 diciembre, 11 y 22 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SEÑOR ARNULFO MARTINEZ COLIN:

En los autos del expediente número 188/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANTONIO ACEVES JIMENEZ, en contra de ADOLFO MONROY CARDENAS, ARNULFO MARTINEZ COLIN y Director del Registro de la Propiedad de esta Ciudad: el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, por desconocerse su domicilio o paradero, mediante auto de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil siete, ordenó emplazar a usted señor ARNULFO MARTINEZ COLIN, por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, así también fíjese uno en la puerta de este Juzgado, con el objeto de que se presente usted por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debidamente identificado al local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, apercibido que para el caso de no comparecer dentro de dicho término se tendrá conforme respecto de las prestaciones y los hechos que se mencionan, teniéndosele como domicilio subsiguiente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Haciéndole saber, que la parte actora le demanda: A).- De los señores ADOLFO MONROY CARDENAS Y ARNULFO MARTINEZ COLIN, el reconocimiento de que me he convertido en propietario, mediante declaración judicial por haber operado en mi favor la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle de HACIENDA DE TABORDA NUMERO 136, Fraccionamiento Rancho de Dolores, actualmente Fraccionamiento Las Haciendas, casa habitación tipo "C", Primera Sección, Lote 19, en Toluca, México; B).- Del Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, la inscripción de la declaración emanada de la resolución judicial que se dicte, respecto del inmueble que poseo desde el día quince de diciembre del año dos mil, y en consecuencia se cancele la parte proporcional que corresponde al inmueble que ocupo; ya que se encuentra enclavado en el predio de mayor superficie denominado Rancho de Dolores, Sección Primera y que actualmente aparece inscrito a favor de los demandados ADOLFO MONROY CARDENAS y ARNULFO MARTINEZ COLIN, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Se expide el presente a los tres días de febrero del dos mil siete.-Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

4745.-17 diciembre, 11 y 22 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente No. 1374/2007, RICARDO COBOS AGUILAR, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, en la vía de Procedimiento Judicial no contencioso de inmatriculación judicial, de los lotes denominados "Cuatro y Cinco", ubicado en la manzana "D", de la Delegación Popo-Park, perteneciente al Municipio de Atlautla, Estado de México, con superficie aproximada de: 720.00 M2. (SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS), mide y linda: norte: 24.00 mts. con Avenida Central o México Viejo; sur: 24.00 mts. con lote siete; oriente: 30.00 mts. con lote tres y poniente: 30.00 mts. con lote seis.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Amecameca, Estado de México, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Doy fe.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

4747.-17 y 20 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

EXPEDIENTE: 1083/07

DEMANDADO: VICTORIA RAMOS BAHENA.

En cumplimiento al auto de fecha veinte de noviembre del dos mil siete, dictado en el expediente número 1083/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por HILARIO RAMIREZ ATILANO, en contra de VICTORIA RAMOS BAHENA, se ordenó se emplace por medio de edictos a VICTORIA RAMOS BAHENA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que puedan representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del ordenamiento legal en consulta, es decir, por medio de Lista y Boletín, previéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibida que en caso contrario, las subsiguientes, aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial.

Basándose en los siguientes hechos.- Que en fecha 19 de noviembre del año 1990, celebraron matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal ante el oficial del Registro Civil número cuatro de Toluca, México, durante su matrimonio procrearon a dos hijos de nombres YESENIA Y ANA LIZBETH de apellidos RAMIREZ RAMOS, quienes actualmente cuenta con dieciséis y trece años de edad y se estableció como último domicilio conyugal en la calle de Gustavo Baz privada sin número en San Andrés Cuexcontitlán, sección primera, Toluca, México, manifestando que desde el día 13 de junio del año dos mil cinco 2005 no hacen vida en común.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días hábiles en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial.- Se expide el presente en Toluca, México, el día cuatro del mes de diciembre del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

4748.-17 diciembre, 11 y 22 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1074/07.

ACTOR: GILBERTO VILLALPANDO CHUCA.

PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION.

El C. GILBERTO VILLALPANDO CHUCA, por su propio derecho demanda procedimiento Judicial no contencioso de inmatriculación, en el expediente número 1074/07, respecto del predio que se encuentra ubicado en la calle Privada sin nombre lote 7, manzana única, Colonia Doce de Diciembre, en San Cristóbal Ecatepec de Morelos, Estado de México (Centro), conocido con el nombre de "Tío Diego", el cual tiene una

superficie de 120.85 (ciento veinte) metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que desde hace más de diez años está en posesión como propietario ininterrumpidamente de un predio que se conoce con el nombre de "Tío Diego", que se encuentra ubicado en calle privada sin nombre lote 7, manzana única, de la Colonia Doce de Diciembre en San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.85 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.22 metros, colindando con lote ocho, propiedad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al sur: 16.62 metros, con lote seis, propiedad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al oriente: 8.07 metros y Privada, al poniente: 8.90 metros, con Planta de Bombeo No. 1, propiedad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; dicha posesión se deriva de la transmisión que le hizo el señor EDUARDO CERVANTES DE SANTIAGO, según consta en el contrato de compraventa celebrado con fecha 17 de octubre de 1995, y dicho terreno se encuentra registrado en la tesorería municipal con el número de clave catastral 094 D1 424 27 el cual se encuentra al corriente, y no se encuentra registrado a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalhepantla, en la misma forma agrega la certificación del estado actual en que se encuentra el predio de su propiedad y hecho en los padrones fiscales, y constancia expedida por el Comisariado Ejidal de esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México; y a fin de darle el debido trámite al Juicio instaurado se publica el presente a efecto de notificar a los colindantes y Autoridades Municipales respectivos para que manifiesten lo que a su derecho e interés convengan.

Publíquese el presente por dos veces, con intervalos por lo menos dos días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de circulación diaria, todos de esta entidad, se expide a los siete días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

4749.-17 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 1063/2006, relativo al juicio información de dominio, promovido por NORA BERTHA MENDOZA AYALA, sobre el inmueble denominado El Tejocote, ubicado en la población de Llano Grande, municipio y distrito de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 60.00 metros con Severiano Pichardo, al sur: 33.00 metros colinda con el señor Benjamín Iglesias, al oriente: 88.50 metros colinda con Ramón y Herculiano Miranda, al poniente: 82.00 metros con José Osornio, con una superficie aproximada de 40.00 áreas cero centiáreas, procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO, boletín judicial y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Se expiden a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1580-A1.-17 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente No. 1393/2007, JOSE MERCED GONZALEZ TAPIA, por su propio derecho, promovió ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto de dos fracciones de terreno de común repartimiento denominado "Xale", ubicadas en la población de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, Estado de México, mismas que se

encuentran divididas actualmente por la carretera de San Rafael, con una superficie aproximada de lado del norte: 3,665.42 M2 y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.80 metros con Rio Apipitza, al sur: 34.20 metros con carretera a San Rafael, al este: 153.00 metros con J. Cruz Tapia Rodríguez, al oeste: 123.50 metros con camino, al noroeste: 41.10 metros con camino, y la fracción de lado sur: con una superficie de 1,859.76 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 metros con carretera a San Rafael, al sur: 33.20 metros con camino, al este: 61.10 metros con J. Cruz Tapia Rodríguez y al oeste: 49.60 metros con camino.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, Estado de México, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil siete.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

700-B1.-17 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 21/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR MARTINEZ CELIS, en contra de ROBERTO HERNANDEZ NIETO Y MARGARITA GUIZAR AMBRIZ, el Juez Segundo de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las doce horas del día treinta de enero del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle Oriente 5, número 366, colonia Reforma en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 metros con lote 3, al sur: en 15.00 metros con lote 5, al oriente: en 8.00 metros con calle Oriente 5, al poniente: en 8.00 metros con lote 31, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, sirviendo de precio para dicha venta la cantidad de \$405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100), siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo realizado por el perito en materia de valuación designado en rebeldía de la parte demandada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de diciembre del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

701-B1.-17 diciembre, 8 y 14 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.  
EXPEDIENTE NUMERO: 1029/07.  
JUICIO: PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO.  
ACTOR: SOLEDAD SAMANO CARBAJAL.

SOLEDAD SAMANO CARBAJAL, por su propio derecho demanda procedimiento judicial no contencioso inmatriculación, respecto del predio conocido como Vesanillas, ubicado en calle Acueducto Chiconautla sin número, Colonia 12 de Diciembre, perteneciente a esta población de Ecatepec de Morelos, Estado de México (Centro) el cual cuenta con una superficie de 1,056.16 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 73.19 metros cuadrados colinda con Antonio Díaz anteriormente y actualmente con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al sur: 80.24 metros cuadrados

colindando anteriormente con propiedad de la señora Dolores Rodríguez, actualmente con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al oriente: 18.30 metros cuadrados colindando con la Autopista México Pachuca; al poniente: 11.90 metros colindando con calle Acueducto Chiconautla. Por lo que por medio del presente edicto se le hace saber a quien pretenda tener derechos sobre el referido inmueble que deberá presentarse a este juzgado a deducir los derechos que tenga respecto del mismo.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

4750.-17 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se hace de su conocimiento que JOSE VICENTE NARANJO GUTIERREZ, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, en el expediente número 1081/2007, respecto del predio que se ubica en Av. Morelos número ciento cuarenta y nueve, conocido como "La Joya", en San Cristóbal Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 48.00 metros colinda con Av. Morelos; al sur: en 48.00 metros colinda con el señor Filiberto González Valadez y con Cerrada de Cuauhtémoc; al oriente: en 74.00 metros colinda con el señor Jaime Díaz Fernández; y al poniente: en 74.00 metros colinda con los señores José Vicente Naranjo Gutiérrez, Juan Oropeza y Mario Plata Guzmán anteriormente, actualmente colinda con el señor Lucio Salinas Sánchez; mismo que tiene una superficie de 3,525.00 metros cuadrados. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este juzgado.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a diez de diciembre del dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

4751.-17 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 127/06, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA GRISELDA CONTRERAS TELLEZ albacea de la sucesión a bienes de JOSE DE LA LUZ CONTRERAS ARRIAGA por conducto de sus endosatarios en procuración LICENCIADOS EMMANUEL DIAZ GUTIERREZ E IRASEMA DINORA RODRIGUEZ DE LA GARZA, en contra de ELVIA NORMA OROZCO TELLEZ en su carácter de deudor principal y de ANTONIO DEL VALLE CARRANZA, por auto de fecha cinco de diciembre del año en curso, se señalaron las doce horas del día veintitrés de enero de dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado: en departamento 502, calle Isaac Newton número 100, Fraccionamiento Las Torres, Colonia Científicos, municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos de 2.18 metros y 4.05 metros con vacío a área común al régimen; al sur: en dos tramos de 2.82 metros y 3.41 metros con vacío a área común al régimen y con área común al régimen; al este: en tres

tramos, dos tramos de 2.09 y 0.61 metros con vacío a área común al régimen y un tramo de 6.75 metros con departamento 501; y al oeste: en un tramo de 9.45 metros con departamento 501, con una superficie aproximada de 47.69 metros cuadrados, arriba con losa de azotea, abajo con departamento 402, con cajón de estacionamiento número 18, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en un tramo de 2.20 metros con cajón de estacionamiento número 5; al sur: en un tramo de 2.20 metros con área común al régimen; al este: en un tramo de 4.48 metros con cajón de estacionamiento número 19; y al oeste: en un tramo de 4.80 metros con cajón de estacionamiento número 17, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo los siguientes datos registrales: partida 873-2617, del volumen 293, libro primero, sección primera, de fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 225,982.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que reporta el avalúo catastral exhibido en autos.

Publíquese por tres veces dentro nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de diciembre de dos mil siete.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

4755.-17 diciembre, 8 y 14 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 8665/139/07, ESTEBAN SANCHEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atotolco", ubicado en el pueblo de San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 175.50 m y linda con propiedad particular del señor Pascual Martínez; al sur: 174.50 m y linda con propiedad particular de J. Concepción Sosa; al oriente: 64.50 m y linda con propiedad particular de Ciriaco Olvera; al poniente: 62.85 m y linda con propiedad particular de Teresa y Felipe Martínez. Con una superficie de 12,031.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 23 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 136/53/07, ESPERANZA CORTEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Joya", ubicado en el poblado de Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 150.00 m y linda con Arturo Sánchez Medina; al sur: 126.00 m y linda con camino; al oriente: 295.00 m y linda con Rafael Cortés Conejares, Gumaro Cortez Juárez y Blas Cortez Rojas; al poniente: 285.00 m y linda con Norberto Rojas Espejel. Con una superficie de 39,862.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 137/54/07, ERIKA DALILA GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Chopo", ubicado en calle Prolongación del Rancho El Chopo No. 35, en Moratepec, población de San Miguel Atepocho, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 31.90 m y linda con calle Prolongación del Rancho El Chopo; al sur: 30.90 m y linda con Camila Díaz; al oriente: 81.00 m y linda con Zenorina Ramirez Gallegos; al poniente: 74.80 m y linda con Rutlia Rojas Pérez. Con una superficie de 2,427.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 135/52/07, MARIA EUSEBIA RIVAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetla", ubicado en el pueblo de San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 63.40 m y linda con Lucio Rivas; al sur: 58.60 m y linda con Andrés Rivas Martínez; al oriente: 42.80 m y linda con calle; al poniente: 48.30 m y linda con Felipe Rivas Torres. Con una superficie de 3,778.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 2773/103/06, FABIOLA GALINDO FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Sitio", ubicado en Av. Morelos No. 16, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m y linda con Av. Morelos; al sur: 32.30 m y linda con Jesús Téllez López; al oriente: 50.81 m y linda con Luis Rosales Anaya; al poniente: 30.10 m y linda con Florentino Cedillo López. Con una superficie de 1,013.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 8674/143/07, MARIA DEL CARMEN GRANADOS URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacuatlilla", ubicado en calle Primavera s/n, en Santa María Ajolopan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con calle Primavera; al sur: 20.00 m y linda con Lorenzo Enciso; al oriente: 40.50 m y linda con Santos Balderas Martínez; al poniente: 40.50 m y linda con Rogelio Ordóñez. Con una superficie de 810.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Expediente Número 297/404/07, JORGE RAMIREZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 130.00 m con Tilio Santos; al sur: 180.00 m con Camino Real; al oriente: 150.00 m con camino al Panteón; al poniente: 170.00 m con Pablo Granados. Superficie aproximada de 25,187.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de noviembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Expediente Número 305/413/07, JORGE RAMIREZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 m y 58.00 m con Margaro Ramírez Hernández; al sur: 46.50, 20.00, 50.00 y 8.50 m con Rosa Morales y con área de su uso común; al oriente: 55.00 m con camino; al poniente: 19.00 m con vereda. Superficie aproximada de 3,901.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de noviembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Expediente Número 306/414/07, ROSALIO FLORES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.50 m con Trinidad Flores Castañeda y 20.00, 14.00 y 19.00 m y colinda con Agustín Flores Flores; al sur: 134.00 m y colinda con camino; al oriente: 121.00 m y colinda con barranca; al poniente: 113.50 m y colinda con Agustín Flores Flores. Superficie aproximada de 8,530.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de noviembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Expediente Número 307/415/07, OSCAR BERTIN GOROSTIETA EMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en barrio del Calvario, municipio y distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2 líneas de 3.00 m y 13.00 m colinda con José Hilarío Embriz Campuzano y Hnos.; al sur: 13.50 m y colinda con el camino; al oriente: 16.00 m colinda con Candelo Avilez Pichardo; al poniente: 2 líneas de 11.00 m y 3.00 m y colinda con J. Hilarío Embriz Campuzano y Hnos. Superficie aproximada de 212.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Sultepec, México, a 6 de noviembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Expediente Número 310/420/07, JOSE GUADALUPE VENCES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Paraje, municipio de Amatepec, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 300.00 m y colinda con carretera que conduce de Amatepec a Tlatlaya México; al sur: 250.00 m y colinda con el señor Agustín Vences Vivero; al oriente: 300.00 m y colinda con la misma carretera; al poniente: 200.00 m y colinda con propiedad del señor Evaristo Crencencio Miguel.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de noviembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Expediente Número 311/421/07, VALENTIN HERNANDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcaltitlán, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.00 m y colinda con un camino y 36.00 m y colinda con la señora Zenaida Cruz Granados; al sur: 111.00 m y colinda con barranca; al oriente: 16.00 m y colinda con la señora Zenaida Cruz Granados y 123.00 m y colinda con una barranca; al poniente: 137.00 m y colinda con Manolo Martínez. Superficie aproximada de 15,537.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de noviembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Expediente Número 312/422/07, ENER LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Exhacienda de Matuz, municipio de Amatepec, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 688.00 m y colinda con Antonio López Macedo; al sur: 1,030.00 m y colinda con Orlando Arroyo Aguilar; al oriente: 2 líneas de 1512.00 y 1480.00 m y colinda con Orlando Arroyo Aguilar; al poniente: 3 líneas de 315.00, 290.00 y 585.00 m y colinda con Ener López López. Superficie aproximada de 90-13-45 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de noviembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Expediente Número 313/423/07, ISABEL GARCIA RAMIREZ Y EUGENIO GARCIA ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "Rancho Las Aguilas", ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio y distrito judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con una brecha que servirá de calle para uso común; al sur: 10.00 m con camino a las Minas; al oriente: 24.00 m con terreno del mismo vendedor C. Angel Hernández Peña; al poniente: 25.00 m con una parte de áreas verdes y brecha que queda como calle para uso común. Superficie aproximada de 343.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de noviembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 8681/144/07, JUANA MONTOYA BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Urbanos", ubicado en la colonia Nueva Santa María del Pueblo de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 26.00 m y linda con Cerrada sin Nombre, al sur: 26.00 m y linda con Ana María Ramírez Pimentel, al oriente: 8.00 m y linda con privada sin nombre, al poniente: 8.00 m y linda con Miguel Castillo. Con una superficie de 208.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 17 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 5449/104/07, JOSE MALDONADO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Cuarto", ubicado en el pueblo de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con fracciones lote baldío; al oriente: 10.00 m linda con Jorge García Isidoro; al poniente: 10.00 m con Yadira Espinoza Córdova actualmente María Melchor Díaz Salvador. Con una superficie de 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 22 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 251/39/07, MARIA ISABEL FLORES BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Buenavista", ubicado en San Luis Teacuahutitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 40.80 m y linda con el mismo terreno; al sur: 42.60 m y linda con calle; al oriente: 20.00 m y linda con Ventura Barrera García; al poniente: 25.00 m y linda con camino. Con una superficie de 917.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 15 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 32/4/07, EULALIO SERGIO GONZAGA Y EDITH ALVA MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 10.08 m y linda con Petra Gonzaga Santiago; al sur: 10.10 m y linda con J. Merced Rafael Quezada Carmona; al oriente: 13.30 m y linda con Petra Gonzaga Santiago; al poniente: 12.86 m y linda con calle Dr. Balmis. Con una superficie de 131.97 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 253/41/07, VALENTINA NORIEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ciprés", ubicado en los límites del pueblo de Maquixco el Alto, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 94.00 m con sucesión de Inocencio Castañeda; al sur: 140.00 m con Juan González, Miguel Toral; al oriente: 161.00 m con Petra Aguirre; al poniente: 80.00 m 80.00 m con sucesión de Inocencio Castañeda. Con una superficie de 14,098.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 367/07, CIRA ESPINOZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopanoxpa", ubicado en la calle Jesús Carranza, Comunidad de Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 5.00 m con Guadalupe Espinoza Espinoza; al sur: 4.60 m con calle Lic. García Zains; al oriente: 12.10 m con Moisés Espinoza Osnaya; al poniente: 12.50 m con calle Jesús Carranza. Con una superficie de 59.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 125/47/07, ADELA QUIJADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Lorenzo", ubicado en la calle Trigo, de la Colonia de Xacalco, municipio de Otumba, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con Lorenzo Espinoza García; al sur: 25.00 m y linda con Manuel Ceballos; al oriente: 20.00 m y linda con calle Trigo; al poniente: 10.00 m y linda con Emilio Franco López. Con una superficie de 337.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 8960/149/07, PETRA MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotitlán", ubicado en la calle Lindero de la Cruz s/n, dentro de la Comunidad de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 70.70 m y linda con Juan Martínez González actualmente Cirilo Martínez Flores; al sur (1): 32.00 m y linda con J. Reyes Martínez; al sur (2): 37.60 m y linda con Ma. Norma Martínez Flores; al oriente (1): 5.00 m y linda con calle Lindero de la Cruz; al oriente (2): 26.00 m y linda con Ma. Norma Martínez Flores; al poniente: 31.62 m y linda con Rodrigo García actualmente Rutilo García. Con una superficie de 1,277.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 8967/150/07, HERMELINDA GUERRERO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Jerónimo Xonacahuacan, actualmente en calle 2 de Septiembre, sin número, Col. Ampliación San Jerónimo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con propiedad privada; al sur: 10.00 m y linda con calle 2 de Septiembre; al oriente: 30.00 m y linda con lote 11; al poniente: 30.00 m y linda con Manuel Hernández Velázquez. Con una superficie de 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 29 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 8666/140/07, AGAPITO CASTAÑEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecorral", ubicado en la calle 16 de Septiembre No. 41, Col. Tecámac Centro, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 14.80 m y linda con propiedad privada, 16.00 m con propiedad privada; al sur: 49.20 m y linda con entrada privada; al oriente: 38.25 m y linda con Autopista Federal México Pachuca; al poniente: 21.70 m y linda con propiedad privada, 33.50 m y linda con Avenida 16 de Septiembre. Con una superficie de 1,332.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 8667/141/07, SERGIO ANGUIANO ANGUIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacuallitla", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 48.00 m y linda con el señor Pedro Galindo Ríos; al sur: 50.00 m y linda con el señor Rubén Ortega López; al oriente: 13.10 m y linda con calle Santa Lucía; al poniente: 16.00 m y linda con propiedad de Angel Solares Quezada. Con una superficie de 713.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 252/40/07, PORFIRIO MUÑOZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 31.70 m y linda con servidumbre activa de paso; al sur: 31.70 m y linda con Modesto Juárez Quezada; al oriente: 20.00 m y linda con Ricardo Télles Rodríguez; al poniente: 20.00 m y linda con Virginia Rodríguez Alemán. Con una superficie de 634.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Expediente número 314/424/07, JUAN REYES CASIMIRO, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en El Barrio de San Miguel, Municipio y Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.00 metros con camino nuevo que conduce del centro de la población hacia la Unidad Deportiva y propiedad de la familia García, al sur: 98.00 metros con camino a Las Minas, al oriente: no tiene medida por terminar en triángulo, al poniente: 67.00 metros con Florentino Gaspar Sánchez. Superficie aproximada de 2,232.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México; a seis de noviembre de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Expediente número 321/434/07, FERNANDO SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en la comunidad de Llano Grande, Municipio de Texcaltitán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 111.00 mts. con un caño de agua, al sur: 6.00 mts. con un camino, al oriente: 181.00 mts. con un camino, al poniente: 220.00 mts. con un camino. Superficie aproximada de 10,650.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México; a siete de noviembre de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Expediente número 322/435/07, RAYMUNDO ALVAREZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, Municipio y Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.00 metros con áreas verdes, tres fresnos y con camino vecinal que conduce al centro de la población, al sur: en dos líneas de 8.50 metros y la otra de 39.00 metros con propiedad del mismo vendedor C. Angel Hernández Peña, al oriente: no tiene medida por terminar en triángulo, al poniente: 20.00 metros con propiedad de Lorenzo Aranda García y Graciela Hermenegildo González. Superficie aproximada de 475.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México; a siete de noviembre de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Expediente número 323/436/07, HONORATO TRUJILLO URQUIZA, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble denominado "Rancho Las Águilas", ubicado en el Barrio

de San Miguel, Municipio y Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con una brecha que queda como calle para uso común, al sur: 24.00 metros con camino de terracería que conduce a las minas, al oriente: 25.00 metros con propiedad del C. Florentino Gaspar Sánchez, al poniente: 24.00 metros con propiedad del C. Eugenio García Romero. Superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México; a siete de noviembre de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Expediente número: 356/167/2007, ALICIA DOMINGUEZ ESCAMILLA Y ALFONSO CARDOSO JIMENEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, municipio de Tejujilco, distrito judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.60 metros y colinda con Sual Dominguez, al sur: 14.70 metros y colinda con Simona Macedo Macedo, al oriente: 9.00 metros y colinda con calle sin nombre, al poniente: 14.80 metros y colinda con Simona Macedo Macedo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México; a 03 de septiembre de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 260/43/07, GUEDELIA ZALAZAR DE AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Alagunita" ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 98.65 mts, y linda con Pedro Millán, actualmente Irene Millán González; al sur: 94.00 mts. y linda con Mariano Rivero, actualmente Irene Ramírez; al oriente: 78.00 mts, y linda con Guadalupe González; al poniente: 99.20 mts. y linda con Ignacio García; con una superficie de 8,533.95 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México; a 21 de noviembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 259/42/07, JUAN AVILA ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxamanalco" ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa y distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 54.47 metros con Pedro Millán, actualmente Irene Millán González; al sur: 54.47 metros con Maximino Téllez, actualmente con Carmen Pacheco Ramos; al oriente: 122.76 metros con Ascensión Cureño; al poniente: 122.76 metros con Vicente Avila. Con superficie de 6,686.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México; a 21 de noviembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.  
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

Exp. 9824/155/07, OLGA ESCALANTE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre en el pueblo de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 17.20 metros linda con Melesio Rivero Hernández, al sur: 17.20 metros linda con Cayetano Morales Ramírez; oriente: 11.12 metros linda con Héctor Rivero Espinoza; poniente: 11.12 metros linda con calle, con una superficie de 191.26 mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México; a 21 de noviembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.  
4759.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 13771/683/2007, FELIX BENJAMIN MORALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlatelolco S/N, en Santa María Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas: 33.37 m con calle Tlatelolco y 15.48 m con María Encarnación Morales Pérez, al sur: 30.32 m con María Serrano y 15.69 m con Flora Morales Pérez, al oriente: 49.93 m con Andrés Villa, al poniente: en tres líneas: 12.54 m con Flora Morales Pérez, 9.80 m con María Serrano y 19.74 m con María Encarnación Morales Pérez. Superficie: 1,593.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México; a 4 de noviembre del año dos mil siete.-El C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.  
4752.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 13770/682/2007, FELIX BENJAMIN MORALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Netzahualcóyotl S/N, en Santa María Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 116.87 m con Paula Sánchez, al sur: 107.03 m con calle

Netzahualcóyotl, al sureste: 9.68 m con calle sin nombre, al oriente: 49.00 m con Quirino García Morales, al poniente: 53.97 m con Felipe Negrete Zepeda. Superficie: 6,184.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México; a 4 de noviembre del año dos mil siete.-El C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.  
4753.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 541/78/2007, CARLOS ARENAS LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo sin número en San Sebastián, municipio de Zumpango, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 108.73 y la segunda de 4.02 m con Martiniano Rivero Baca, al sur: en dos líneas, la primera de 92.52 m y la segunda de 4.11 m con David Arenas Laguna, al oriente: 56.45 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 40.64 m con callejón público. Superficie aproximada de: 4,463.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México; a 22 de agosto del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4757.-17, 20 y 26 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 540/77/2007, DAVID ARENAS LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo sin número San Sebastián, municipio de Zumpango, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 92.52 m con Carlos Arenas Laguna, al sur: 82.94 m con calle Guerrero, al oriente: 29.52 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 40.64 m con callejón público. Superficie aproximada de: 3,211.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México; a 22 de agosto del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
4758.-17, 20 y 26 diciembre.

**MULTIACERO 2000, S.A. DE C.V.  
PRIMERA CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de MULTIACERO 2000, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo en el domicilio social de la sociedad ubicado en Avenida Mariano Escobedo Número 18, Colonia Zaragoza, Nicolás Romero, Estado de México, Código Postal 54400 a las diez horas del día quince de Enero del año 2008 bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Revisión de los Estados Financieros de la Sociedad del ejercicio social del año 2000 al ejercicio social del año 2007.
- 2.- Revocación y en su caso designación del Administrador Unico.
- 3.- Asuntos Generales.

Atentamente  
Nicolas Romero, Estado de México a 17 de Diciembre de 2007.  
El Comisario  
Guillermo Herrera Lira  
R.F.C. HELG590406  
(Rúbrica).

1579-A1.-17 diciembre.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDICTO**

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracción II, 38 Bis, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3, fracción VI, 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25, fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 20 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; 3 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y; Acuerdo delegatorio de facultades publicado en Gaceta de Gobierno del Estado en fecha veintinueve de junio del año dos mil siete, por este conducto se notifica a la persona que se enlista en el cuadro analítico que se inserta a continuación, la resolución emitida en el procedimiento administrativo que le fue instaurado, determinándose la aplicación de la sanción disciplinaria que se detalla en el cuadro analítico de referencia, comunicándole el derecho que tiene de interponer recurso de inconformidad ante esta autoridad administrativa, o bien, juicio ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación de la resolución que por este medio se realiza. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad.

NOMBRE	EXPEDIENTE	IRREGULARIDAD	SANCIÓN
DAVID ECHAURI BACA	CI/SF/OF/24/2007	INCONSISTENCIAS EN LA ENTREGA RECEPCION DE LA SUBDELEGACION REGIONAL DE SERVICIOS AL AUTOTRANSPORTE	AMONESTACION

Publíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca, México, cinco de diciembre del dos mil siete.

Lic. Francisco Fuentes Carbajal

Subcontralor Jurídico de la Contraloría Interna de la  
Secretaría de Finanzas  
(Rúbrica).

4744.-17 diciembre.



**CONVOCATORIA**

Se cita en primera convocatoria a los señores accionistas de Servicio Totoltepec, S.A. de C.V. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 2007, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la empresa ubicado en Vicente Lombardo Toledano No. 906 Santa María Totoltepec, Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México; en caso de no se encuentren representadas por lo menos las tres cuartas partes del capital, se cite en segunda convocatoria a las 10:00 horas del día 29 de Diciembre de 2007, en el domicilio antes señalado de acuerdo a la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Instalación de la asamblea.
- 2.- Informe del Administrador Unico y del comisario de la marcha de la sociedad.
- 3.- Aumento de capital.
- 4.- Ratificación del Administrador Unico.
- 5.- Asuntos Generales.

Nota: Para la asistencia deberá de depositar previamente sus acciones en la administración de la sociedad y podrán los socios ser representados con carta poder o comisión mercantil simple firmada ante dos testigos.

**ATENTAMENTE**

LIC. FERNANDO OLVERA MENDEZ  
COMISARIO  
(RUBRICA).

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO 06 DE DICIEMBRE DEL 2007

4756.-17, 19 y 21 diciembre.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2007. "Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"

**ADALBERTO MICHEL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 13 Y 45 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 13.1 FRACCIÓN IV, 13.3, 13.4, 13.27, 13.28 Y DEMAS APLICABLES DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO; 13 PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.**

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 13.9 y 13.10 fracción III del Código Administrativo del Estado de México, la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración. Las Adquisiciones, arrendamientos y servicios que las dependencias, entidades ayuntamientos y tribunales administrativos requieran para la realización de las funciones y programas que tienen encomendados, deberán determinarse con base en la planeación racional de sus necesidades y recursos.

Que la Dirección de Administración y Finanzas a mi cargo, tiene el objeto de vigilar el cumplimiento de las disposiciones y lineamientos administrativos para la adquisición de bienes y servicios, así como para el manejo de almacenes e inventarios existentes, al igual que establecer y operar los mecanismos de planeación, dirección y control del sistema administrativo de recursos materiales y de servicios del Organismo.

Que una de las obligaciones del servidor público es la de cumplir con máxima diligencia el servicio o función encomendadas, para el cumplimiento de los planes y programas establecidos por la Administración Pública a fin de satisfacer el interés público.

Que los días 20, 21, 24, 26, 27, 28 y 31 de diciembre de 2007, conforme al calendario oficial del Gobierno del Estado para el año 2007 y en términos del artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado, son días no laborables, en los cuales no se podrán realizar promociones y actualizaciones, salvo que las autoridades Administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar algunos actos procedimentales.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS RELACIONADOS CON ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.**

**PRIMERO.-** Se habilitan los días 20, 21, 24, 26, 27, 28 y 31 de diciembre de 2007, exclusivamente para que la Dirección de Administración y Finanzas de la Junta de Caminos del Estado de México, realice los actos relacionados con las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y contratación de servicios por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en el libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno"

**TERCERO.-** El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados, los cuales se señalan en el punto primero de este documento.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los 11 días del mes de diciembre de 2007.

#### ATENTAMENTE

**ADALBERTO MICHEL RODRIGUEZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**(RUBRICA).**





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PROBOSQUE

"2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"

PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. MARIO VILCHIS NAVA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER ESTATAL DENOMINADO PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 34, 65, 78 Y 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 1, 2, 3, 13, 45 Y 47 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 12 Y 13 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; Y 1, 2, 15 FRACCIONES V, XI Y XX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO; Y

CONSIDERANDO

Que por decreto número 174 de la H. "LIV" Legislatura local, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 3 de septiembre de 2003, se adicionó el Libro Décimo Tercero al Código Administrativo del Estado de México, relativo a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", asimismo que por Acuerdo del Secretario de Administración, publicado en la Gaceta de Gobierno el siete de mayo de dos mil uno, se establecieron las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal ambos marcos legales con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las Dependencias y los Organismos Auxiliares de carácter estatal.

Que con la finalidad de no desfasar los procedimientos adquisitivos, resulta indispensable la Habilitación de días y horas inhábiles.

En mérito de lo expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE HABILITAN DIAS Y HORAS INHABILES PARA EN SU CASO, REALIZAR ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO Y EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ASIGNACION Y USO DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.**

**PRIMERO.-** Se habilitan los siguientes días y horas inhábiles 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 31 de diciembre de 2007, para en su caso, el Departamento de Recursos Materiales, realice los actos relacionados con la adquisición de bienes muebles y contratación de servicios, por lo que para esos efectos correrán los plazos establecidos en el Título Sexto de los procedimientos Adquisitivos, Capítulo Primero de la Licitación Pública, Sección Primera Bases de la Licitación, Título Séptimo de las Excepciones a la Licitación Pública, Capítulo Primero de la Invitación Restringida, Capítulo Segundo de la Adjudicación Directa del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y Capítulo IV de las Adquisiciones de Bienes y Servicios del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las personas físicas y jurídico-colectivas con los diversos actos que en su caso deban llevarse a cabo en el periodo habilitado.

**TERCERO.-** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**CUARTO.-** El presente acuerdo surtirá sus efectos el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil siete.

LIC. MARIO VILCHIS NAVA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
(RUBRICA).



4743.-17 diciembre.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



LA C. P. ROSA MARIA GUADALUPE CEJUDO HERNANDEZ, P. D JESUS PEÑA ROSALES, C. P. MOISES GARCIA LUGO, LIC. RUBEN ADRIAN NORIEGA CORNEJO, C. P. MIGUEL SÁNCHEZ PEDRAZA, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO, REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA, REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA Y REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO. RESPECTIVAMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 1, 12 Y 13 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; Y

#### CONSIDERANDO

1. Que por decreto número 174 de la H. "LIV" Legislatura Local, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno", el día 3 de septiembre de 2003, se adicionó el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, relativo a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las secretarías y las unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado; la Procuraduría General de Justicia; los Ayuntamientos de los municipios del Estado, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter estatal o municipal; los Tribunales Administrativos, así como los Poderes Legislativo y Judicial en lo que no se oponga a los ordenamientos legales que regulen.
2. Que con el propósito de dotar a las diferentes unidades administrativas que integran al Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, de los bienes o servicios para el desempeño de sus funciones, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, esta llevando a cabo diversos procesos relacionados con la adquisición de bienes y contratación de servicios, en la modalidad de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa.
3. Que en sesión celebrada el día 12 de diciembre del dos mil siete, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, determinaron la habilitación de horas y días, con la finalidad de no desfasar los procedimientos adquisitivos que se encuentran en trámite en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismos que deben ser desahogados previo al cierre del ejercicio fiscal presupuestal del año 2007, y que por su naturaleza o tipo de recurso resulta necesaria su conclusión.

En mérito de lo expuesto y fundado se emite el siguiente:

**ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, POR EL QUE SE HABILITAN HORAS Y DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.**

1. Se habilitan de las 09:00 a las 18:00 horas, los días 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del año 2007, para que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, desarrolle los procedimientos adquisitivos que se encuentran en trámite en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, en la modalidad de Licitación Pública, Invitación Restringida y Adjudicación Directa, que permitan atender con oportunidad las solicitudes formuladas por las diferentes Subdirecciones del IMCUFIDE, conforme a las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno".

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

#### LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

ROSA MARIA GUADALUPE CEJUDO HERNANDEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
(RUBRICA).

JESUS PEÑA ROSALES  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS  
(RUBRICA).

MOISES GARCIA LUGO  
REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA Y VOCAL DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
(RUBRICA).

RUBEN ADRIAN NORIEGA CORNEJO  
REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA Y VOCAL DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
(RUBRICA).

MIGUEL SANCHEZ PEDRAZA  
REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO  
SUPLENTE Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
(RUBRICA).

